

Concurso de Poesía Jesús Serra

Bases de la XIX edición

Fundación Occident convoca el **XIX Concurso de Poesía Jesús Serra** en el que se premiarán obras poéticas de autores a partir de los diez años en lengua castellana y catalana, en diferentes categorías según edad.

1. ¿Quién puede presentarse?

En el concurso de poemas podrán participar todas las personas que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, siempre que presenten obras en lengua castellana o en lengua catalana, máximo una en cada idioma, originales e inéditas, no redactadas mediante herramientas de inteligencia artificial, no publicadas en ningún tipo de formato (incluido Internet) ni total ni parcialmente, no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos descalifica automáticamente al participante en todas las categorías en las que haya presentado una obra. Se descartarán también automáticamente las inscripciones con datos erróneos o incompletos.

2. ¿Cómo y cuándo presentar una obra?

La inscripción se realizará únicamente a través del sitio web del [Concurso de Poesía Jesús Serra](#).

El plazo de admisión de originales es **del 25 de febrero del 2026 hasta el 27 de abril del 2026** a las 12:00 (UTC/GMT +1), o cuando se alcancen, en total, los mil (1.000) poemas presentados en la categoría A en ambos idiomas. El resto de categorías se mantendrán abiertas hasta la fecha y hora indicadas independientemente del número de poemas presentados.

El formulario de inscripción debe contener solo los datos personales, el título de la obra y el seudónimo del autor.

La obra original se adjuntará en un document Word o PDF con las siguientes especificaciones:

- El **tema** de los poemas es **libre**.
- Las obras deben tener una extensión máxima de **sesenta (60) versos**.
- La tipografía usada en el documento debe ser **Arial 12**.
- En el encabezado del documento debe constar el título de la obra y el seudónimo del autor. **En ningún caso puede constar ni en el encabezado ni en cualquier otro lugar de este documento el nombre u otros datos personales del autor.**
- Cada participante puede presentar al concurso **un máximo de dos obras, una en cada una de las lenguas admitidas**: castellano y catalán.
- En caso de presentar dos obras, se deberá hacer en dos inscripciones separadas.

Si un participante presenta más de un poema en alguna de las lenguas admitidas, o no cumple los requisitos establecidos para la inscripción, quedará automáticamente descalificado en todas las categorías en las que haya presentado obra. **Es también motivo de descalificación automática** la presentación de poemas que contengan faltas de ortografía.

No se podrán hacer modificaciones de los datos o de las obras una vez presentadas.

3. Categorías y premios

Se premiará el mejor poema escrito en cada uno de los dos idiomas y en cada una de las categorías siguientes:

- **Categoría A:** Adultos, de más de 25 años
Dos premios, uno en castellano y uno en catalán, de 2.500 € cada uno.
- **Categoría B:** Adultos jóvenes, de entre 18 y 25 años (ambos incluidos)
Dos premios, uno en castellano y uno en catalán, de 2.500 € cada uno.
- **Categoría C:** Juvenil, de 14 a 17 años (ambos incluidos)
Dos premios, uno en castellano y uno en catalán, de 1.500 € cada uno.
- **Categoría D:** de 10 a 13 anys (tots dos inclosos)
Dos premios, uno en castellano y uno en catalán, de 800 € cada uno.

El jurado podrá declarar desierto el concurso una de las categorías si lo considera oportuno.

Premio Especial de Poesía Jesús Serra

Fundació Occident instituye este premio de carácter anual para **homenajear a un poeta de hasta 45 años** que merece este reconocimiento por la calidad excelente del conjunto de su obra en lengua castellana o catalana. Su dotación es de cinco mil euros (5.000 €).

La **propuesta de candidaturas** la podrá hacer cualquier **miembro del jurado**, con fecha límite el 31 de marzo de 2026.

El premio se otorgará por unanimidad entre los candidatos propuestos o por mayoría simple si no hubiera acuerdo. No podrá quedar desierto.

El jurado se compone de siete (7) miembros. Tots ellos, ya sean profesionales o diletantes, mantienen una vinculación con el mundo de las letras. Cada miembro del jurado tendrá un voto y, en caso de empate, el presidente del jurado dispondrá de voto de calidad. Si por causa de fuerza mayor no se pudieran reunir los siete (7) miembros del Jurado, la reunión en que se deciden los ganadores se considerará válidamente constituida si concurren como mínimo tres (3) miembros. En esta reunión, ejercerá las funciones de secretario (sin derecho a voto) un representante de Fundación Occident.

El fallo del jurado para todos los premios será inapelable y se hará público la semana anterior al acto de entrega de los Premios mediante los canales de comunicación habituales de Fundación Occident como su página web y redes sociales. La organización se pondrá en contacto previamente con los interesados de manera individual para comunicar la premiación y solicitar los datos e información necesarios para la completa difusión de los ganadores.

4. Acto de entrega de premios

La ceremonia de entrega de estos premios está prevista que tenga lugar el **entre el 26 de junio y el 10 de julio del 2026** en Barcelona.

Los poemas galardonados se leerán durante el acto de entrega de los premios.

Después del acto de entrega de los premios, se ofrecerá un cóctel.

5. Derechos y deberes de los autores ganadores

Los ganadores en cada categoría deberán participar en el acto de entrega de Premios que será presencial entre el 26 de junio y el 10 de julio del 2026 en Barcelona (España), excepto si concurre causa de fuerza mayor que impida su celebración. En este caso, se pospondrá la fecha del acto de entrega de premios. En el supuesto que tampoco se pueda celebrar en el último trimestre de 2026, la entrega de Premios se podrá realizar, a criterio de Fundación Occident, de forma telemática. En todo caso, la Fundación contactará con los ganadores para hacer efectivo el premio económico.

Los gastos de desplazamiento de los premiados dentro del territorio nacional correrán a cargo de Fundación Occident. Si el premiado no puede acudir, podrá designar a un representante que asista en su lugar. Los autores ganadores deberán explicitar si desean ser presentados únicamente con su seudónimo.

Los premiados ceden, sin exclusividad, la divulgación y explotación de la obra premiada a Fundación Occident durante el período de seis (6) meses, desde el otorgamiento del premio, y con carácter gratuito.

Los premiados, a su vez, deberán tener la autorización de la Fundación para llevar a cabo cualquier acción que involucre los textos premiados durante seis meses a partir de la fecha de la premiación, así como para publicar o difundir las imágenes del acto de entrega de los premios. Por ello, el autor faculta a Fundación Occident para utilizar la obra en los términos referidos. Dicho derecho es intransmisible por parte de Fundación Occident.

Asimismo, pasado dicho plazo de tiempo, Fundación Occident podrá publicar y difundir, por cualquier medio, los trabajos premiados sin obligación pecuniaria alguna a sus autores, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de incontestable valía.

Además, los galardonados se comprometen a mencionar el concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismos o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

Todos los premios de este concurso están sometidos a la legislación tributaria vigente.

La organización de este concurso y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en la nota de prensa previa al acto oficial de premiación.

El hecho de concurrir al XIX Concurso de Poesía Jesús Serra de Fundación Occident implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reservan la organización y el jurado. A su vez, el incumplimiento de estas bases descalifica automáticamente al participante.

Fundación Occident difunde sus actividades a través de [su página web](#), así como a través de publicaciones, propias y de terceros, en las que se informa de las actividades, resultados y eventos patrocinados por la misma.

6. Autorización cesión de imágenes y datos

El participante de este concurso autoriza el tratamiento de sus datos personales recogidos a través del formulario y aquellos que puedan aportarse como consecuencia de su participación en el concurso, incluidos su imagen y/o su voz, con la finalidad de que Fundación Occident pueda (i) gestionar su participación efectiva, (ii) informarle y remitirle comunicaciones relativas al Concurso de Poesía Jesús Serra de Fundación Occident y (iii) difundir sus datos personales, incluyendo su imagen y/o voz, con fines divulgativos del Concurso de Poesía Jesús Serra de Fundación Occident.

La base jurídica del tratamiento de los datos personales de los participantes es el otorgamiento del consentimiento por parte del interesado.

La supresión de los datos personales se llevará a efecto dentro de los plazos determinados en la política de privacidad de Fundación Occident, que puede consultar en la web de la Fundación. Los datos personales se conservarán durante todo el tiempo en que esté vigente la relación con Fundación Occident; una vez finalizada, los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario establecido por la normativa que resulte de aplicación en cada momento y quedarán, en su caso, a disposición de los juzgados y tribunales, el Ministerio Fiscal, las fuerzas y cuerpos de Seguridad del estado o las administraciones públicas competentes y los órganos supervisores correspondientes, para la atención de las posibles responsabilidades legales y durante el plazo de prescripción de las mismas.

Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada; no obstante, el interesado que lo retire quedará excluido de la participación en el concurso por la imposibilidad de gestionar su participación por parte de la organización.

Asimismo, le informamos que su dirección de correo electrónico y los datos de contacto serán tratados por Fundación Occident al objeto exclusivamente de remitirle información sobre su participación en el concurso.

Por último, el participante reconoce que cualquier autorización realizada a través de este documento no conllevará compensación económica ni de cualquier otra naturaleza a su favor.

7. Más información

Más información y contacto en el sitio web del [Concurso de Poesía Jesús Serra](#) y de [Fundación Occident](#).